



MAR DEL PLATA, 01/06/2020

VISTO la nota Secyt n° 108/19, obrante a fojas 80 del expediente n° 1-4417/17, por la cual, la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva a consideración la solicitud de designación de la Dra. Marcela Ferrari, como Directora regular del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS), Instituto de doble dependencia CONICET - UNMDP, y

CONSIDERANDO:

Lo normado por el Reglamento de Actividades de Investigación de la Universidad y, en particular para Institutos de doble dependencia CONICET-UNMDP, por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2201/07, que ratifica el Convenio Marco suscripto entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Ordenanza de Consejo Superior 1610/15 que ratifica la Addenda al citado Convenio.

Lo dispuesto por Ordenanza de Consejo Superior N° 302/08, que aprueba el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Director de Institutos de doble dependencia CONICET-UNMDP.

Que el jurado designado a tales efectos por Ordenanza de Consejo Superior 2543/2017 en base la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del proyecto institucional, el Jurado Interviniente propone por Unanimidad designar a la Dra. Marcela Patricia FERRARI según Acta de fecha 24 de septiembre de 2019.

Lo resuelto en Sesión n° 19 de fecha 19 de Diciembre de 2019.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Designar, por el término de cuatro (4) años, a la Investigadora Principal Dra. Marcela Patricia Ferrari (DNI 14.177.037) como DIRECTORA REGULAR del INSTITUTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (INHUS), Instituto de doble dependencia CONICET-UNMDP.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N° 1434